



## **RTB Construcciones de Obra Civil, S.A de C.V.**

**SUPERVISIÓN Y POST-CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA  
LA REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL Y  
PAVIMENTACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL "EL  
HIGUERÓN", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE  
JOJUTLA DE JUAREZ, MORELOS.**

## **J. CUMPLIMIENTO ANTE EL IMSS.**



FECHA: 11 de marzo de 2019

### Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social

Folio: 1552347416752269682975

Clave de R.F.C.: RCO111207JD7

Nombre, Denominación o Razón Social: RTB CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVIL SA DE CV

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión **Positiva**.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el dia 11 de marzo de 2019, a las 17:36 horas.

Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el **10 de abril de 2019**.

**Usted tiene registrado(s) 4 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.**

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. Tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, de conformidad con el Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: **POSITIVA** - Cuando el patrón está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; **NEGATIVA** - Cuando el patrón no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b).
4. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACD0-SA1-HCT-101214/281 P DIR de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: |||Invocante portalimssdigital|||Trámite Carta de No Adeudo Art. 32D|||Fecha 11 de marzo 2019, 17:36:56|||Folio 1552347416752269682975|||RFC RCO111207JD7|||Nombre o Razón Social RTB CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVIL SA DE CV|||CURP|||Opinión POSITIVA|||FechaInicioVigencia 11 de marzo 2019, 17:36:56|||FechaFinVigencia 10 de abril 2019, 17:36:56|||

Sello digital: D31p44ox74BlPFaxz2IMY8lmafapNMSh+79bTnXUD9n1PvU4ffg3by3Y9S0b9YUq/RCTrySSDMobJvDjbU652+IUP31zeB2pgdRnpHTly0YTWHmxwoifa+03REzTk184FeMYS G5egnu6NZebyGIOvifOjWnW9icovXvgAbpuKQjHauwTkYM39h51GjIpymRFyK06u3lCpQkyagecCKLcp4glNRR9Oj/oZ4Xn9AwzWWa:BCMyjA1lCn3+m2Wsbt754nQaV S0tLqKfnLj0sJvn7lnzqSwBIRFaSwWM3/KEPu51a2+Droh154DTm+enIqm3Y2g==

Secuencia Notarial: b8804f44-d762-47e2-8a3e-8337903aceba

Número de Serie: 00000000000000000001

0397



Cuernavaca Morelos, a 27 de Marzo del 2019.

**ASUNTO: Constancia de capital contable**

**Lic. Cristina Rubio Miles  
Directora General  
Fundación Hogares, I.A.P.  
P r e s e n t e**

Por medio del presente manifiesto que el capital de **RTB Construcciones de Obra Civil S.A. de C.V** está integrado por \$1, 165,395.00.

Para constancia de lo anterior, extendemos la presente confirmación en el municipio de Cuernavaca, Morelos, el 27 de Marzo del 2019.

**ATENTAMENTE**

**M.A.C. EMMANUEL ISRAEL ROJAS TORRES**

**ADMINISTRADOR ÚNICO**

**0398**